

Medellín, 31 de mayo de 2023

## CONVOCATORIA PARA ADJUDICACIÓN DE CRÉDITOS CONDONABLES EN EDUCACIÓN SUPERIOR (MATRÍCULA O SOSTENIMIENTO)

### LA COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA LO INVITA A PARTICIPAR DEL FONDO ARQUÍMEDES PARA EDUCACIÓN SUPERIOR CONVENIO ICETEX – COHAN

Con el objeto de facilitar el acceso y la permanencia en el sistema educativo en los niveles de educación superior mediante la **adjudicación de créditos condonables para los trabajadores, cónyuges e hijos de los trabajadores vinculados a las instituciones asociadas a la Cooperativa de Hospitales de Antioquia – COHAN** que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3, se creó el Fondo Arquímedes para Educación Superior, mediante convenio COHAN- ICETEX.

La Cooperativa, a través del Fondo **financiará total o parcialmente los costos de matrícula (Educación formal)** para beneficiarios de los estratos socio económicos 1, 2 y 3, el estrato 3 sólo puede acceder al 50% del valor de la matrícula, sin superar el 50% de los cuatro (4) SMMLV aprobados para la población residente en los estratos 1. **El fondo también financiará total o parcialmente el costo de sostenimiento** a los beneficiarios del SISBEN IV que estudian en Instituciones públicas y el estrato socio económico 3 no puede superar el 50% de los cuatro (4) SMMLV aprobados para la población residente en los estratos 1.

Por lo tanto, **INVITAMOS a todos los empleados, cónyuges e hijos de los empleados vinculados a las instituciones asociadas a COHAN** a que participen en la Convocatoria para el periodo 2023-2.

Los aspirantes al crédito condonable deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

1. La institución asociada debe tener una antigüedad mínima de seis meses como asociado de COHAN y **estar al día con sus obligaciones en la Cooperativa por un periodo inmediatamente anterior mínimo de 6 meses.** (Este requisito será verificado internamente en COHAN, el participante no debe traer ningún soporte).
2. No tener apoyo económico por parte de un ente nacional o extranjero similar a este.
3. Haber terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior (Estudiantes de segundo semestre en adelante).
4. El aspirante debe estar admitido en una institución de educación superior, debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional (Para ingreso a primer semestre).
5. Pertenecer a los estratos socioeconómicos 1, 2 o 3.
6. Tener deudor solidario aprobado, que tenga domicilio permanente en el país y con capacidad real de pago.



7. Ser trabajador, cónyuge o ser hijo dependiente del trabajador de la entidad asociada a COHAN, certificado por declaración extra-juicio.
8. El trabajador deberá estar vinculado a la planta de cargos de la institución asociada a COHAN, Certificado por la institución asociada, con una antigüedad no inferior a un año.
9. El sostenimiento solo aplica para estudiantes de instituciones públicas y que se encuentre en el nivel del SISBEN IV.

Los aspirantes al crédito deberán presentar su solicitud utilizando el **formulario de inscripción definido por la cooperativa** y deben enviar los siguientes documentos a la oficina de las instalaciones de COHAN – Cr. 48 # 24 – 104 Av. Industriales

#### **Documentos de orden académico:**

1. *Liquidación de matrícula expedida por la Institución educativa superior.*
2. *Constancia de admisión o de matrícula, especificación del semestre a cursar, duración normal de estudios y valor de la matrícula, expedida por la Institución de Educativa Superior.*
3. *Certificado ICFES donde conste la calificación obtenida, para estudiantes que ingresen a primer semestre.*
4. *Certificado de la Universidad donde conste la aprobación y las calificaciones del semestre académico inmediatamente anterior.*

#### **Documentos de orden General:**

1. *Formulario del ICETEX debidamente diligenciado por el beneficiario y su deudor solidario. **Este es diligenciado en línea una vez sea adjudicado.***
2. *Fotocopia del documento de identidad o contraseña del beneficiario y su deudor solidario.*
3. *Carta de la empresa o declaración de renta del codeudor (en caso de ser trabajador independiente no obligado a declarar renta, puede presentar constancia de ingresos expedida por un Contador Público, el cual debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional de este).*
4. *Fotocopia de un recibo de servicios publico domiciliario de su lugar de residencia del beneficiario y su deudor solidario.*
5. *Certificado laboral del trabajador de la entidad asociada a COHAN, que especifique tipo de contrato, ingresos en SMMLV y tiempo de vinculación.*
6. *Declaración extrajuicio de dependencia económica, lugar de residencia y que conste que el aspirante no recibe ningún beneficio que cubra el 100% de la matrícula.*
7. *El trabajador de la entidad asociada a COHAN entrega oficio especificando el beneficio que aspira (matricula o sostenimiento).*
8. *Los aspirantes para financiación total o parcial del costo de **sostenimiento** deben anexar el puntaje del SISBEN.*

En el proceso de Legalización, una vez adjudicados los créditos, los estudiantes y su deudor deben legalizar ante el ICETEX el crédito condonable. Para este fin deben suscribir los siguientes documentos:

1. Pagaré
2. Carta de compromiso

## **PRESENTACIÓN DE REQUISITOS**

**Los interesados en participar en esta convocatoria, deberán entregar la documentación en las instalaciones de la Cooperativa (Carrera 48 # 24-104 en Medellín, Avenida Industriales), en sobre sellado y marcado con el nombre completo del participante, nombre y municipio de la E.S.E. donde labora el empleado.**

**No se aceptan documentos después de la fecha límite de Inscripciones.**

### **Notas:**

- La condonación del crédito será total o parcial de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo Arquímedes.
- Los documentos solicitados solo serán revisados en el proceso de selección por la persona asignada en COHAN.
- No se recibirán adiciones, por lo tanto, el incumplimiento en alguno de los requisitos excluye al aspirante de la selección y posible adjudicación.



## **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

**Fecha de Apertura de la Convocatoria:** 31 DE MAYO DE 2023

**Fecha límite de Inscripciones y recibo de documentación:** HASTA EL 14 DE JULIO DE 2023

**Fechas para el proceso de selección y calificación de las solicitudes recibidas:** DEL 17 AL 24 DE JULIO DE 2023

**Fecha de publicación de los resultados de la convocatoria:** 28 DE JULIO DE 2023

**Inicio de proceso de legalización del crédito:** A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2023

